



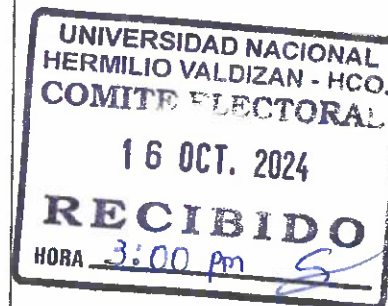
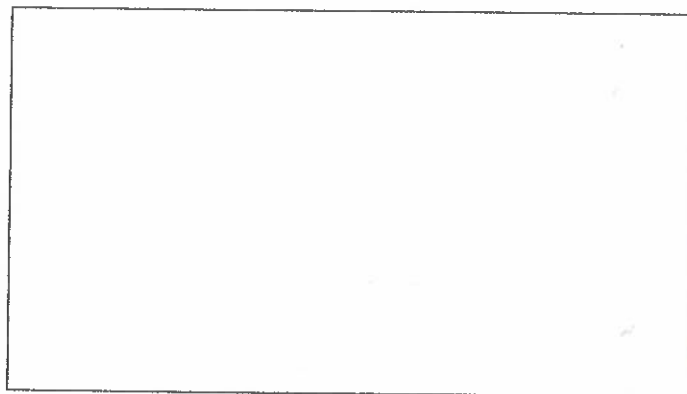
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATO DE ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNHEVAL

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DECANO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Magister y/o Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.
6. Plan de Gobierno (debe ser firmado en cada una de las páginas por el personero general).

NOMBRE DE LA LISTA: concertación valdizana

FACULTAD DE: Ciencias Sociales



(El CEU asignará el N° de la lista según el orden de presentación de inscripción)



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DECANO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

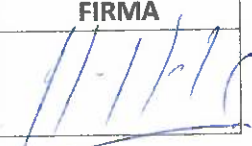
Huánuco, 16 de octubre del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: Concertación Valdizana

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	Huaranga	Navarro	Héctor Raúl	22420918	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;


 Firma del Personero General

Apellidos y Nombres: VASQUEZ CIPRIANO, FERMIN

DNI N°: 22410193

N° de Celular: 962-616523

Correo institucional: fvasquez@unheval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: Concertación Valdizana

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DECANO

Yo; Huaranga Navarro Héctor Raúl

Docente Principal - de la Facultad: Ciencias Sociales

Con DNI N° 22420918 Domiciliado en: Calle Ricardo Flores

Nº 170, Cayhuayna, distrito de Pillo Marca

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de octubre del 2024.

[Firma manuscrita]
 Firma del candidato

Apellidos y Nombres: Huaranga Navarro Héctor Raúl

DNI N°: 22420918

N° de Celular: 962 563 449

Correo institucional: rhuaranga@unheval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: Concertación Valdizana

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER DECANO

Yo; Huaranga Rhuarro Héctor Raúl

Docente Principal de la Facultad: Ciencias Sociales

Con DNI N° 22420918 Domiciliado en: Calle Ricardo Flores
N° 170, Cayhuyra, distrito de Pillco Marca

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en el artículo 22 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Decano.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 16 de octubre del 2024.


Firma del candidato

Apellidos y Nombres: Huaranga Rhuarro Héctor Raúl

DNI N°: 22420918

N° de Celular: 962 561 449

Correo institucional: rhuaranga@unheval.edu.pe

REPÚBLICA DEL PERÚ
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



*La Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Por cuanto: El Consejo de la Facultad de*

DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
con fecha 26 de mayo de 2022 acordó otorgar el Grado Académico de:

DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

De la Unidad de Post Grado de Derecho y Ciencia Política

a Don:

HÉCTOR RAÚL HUARANGA NAVARRO

*Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, se confiere el Grado y se expide el presente Diploma
para que se le reconozca como tal.*

Dado y firmado en Lima, el 03 de noviembre de 2022



[Signature]
SECRETARIO GENERAL
RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR



[Signature]
RECTORA
JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA



[Signature]
DECANO
VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS

PLAN DE GOBIERNO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

2024- 2028

**Propuesto por:
Prof. Héctor Raúl Huaranga Navarro**

ASPECTOS AXIOLÓGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

MISION

La misión abarca la razón de ser, el propósito y aspiraciones que busca cumplir una institución. La Facultad de Ciencias Sociales tiene como misión:

“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando profesionales e investigadores líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura de calidad y responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país y la sociedad”.

VISION

La visión es la imagen futura de una institución, de acuerdo al art. 9 de la Ley General de Educación la educación cumple con un rol dual en la sociedad, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán cumple la siguiente visión:

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1. Los convenios de la Facultad de Ciencias Sociales:

- a) Realizar convenios con Universidades e instituciones extranjeras y nacionales de prestigio en ciencia, tecnología y humanidades relacionadas con las líneas de investigación de las Escuelas Profesionales de Comunicación Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.
- b) Fortalecer los convenios académicos con los que cuenta la Facultad de Ciencias Sociales, en especial el convenio con la Universidad Pontificia Católica del Perú, que se inició años atrás, que comprende entre otros, la pasantía de Docentes y estudiantes.

2. Acerca de los docentes de la Facultad:

- a) Garantizar la transparencia en las evaluaciones para la ratificación y ascenso de los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales.
- b) Gestionar para que se generen plazas a fin de garantizar los procesos de ascenso a la categoría inmediata superior de los Docentes que mantienen muchos años en la misma categoría.
- c) Promover programas de capacitación permanente en el ámbito nacional e internacional para los Docentes y apoyar con su financiamiento.
- d) Otorgar becas integrales para los Docentes, que ingresan a los programas y menciones de postgrado que desarrolla la Facultad.
- e) Promover el apoyo económico a los Docentes que desarrollen producción intelectual.



3. Acerca de los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Comunicación Social y de Sociología:

- a) *Modernizar*: Perfeccionar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de sociología y comunicación social, mejorando la estructura curricular reduciendo el número de cursos para quedarnos con los necesarios que garanticen no solo la buena formación profesional, sino también el procedimiento de acreditación.
- b) *Servicios*: Mejorar los servicios de orientación académica, psicológica y de salud.
- c) *Becas y Financiamiento*: Ampliar las oportunidades de becas y apoyo financiero, tanto para las escuelas profesionales de sociología y comunicación social
- d) *Participación*: Crear espacios y mecanismos para la participación activa de los estudiantes de sociología y comunicación social, en las actividades académicas.
- e) *Movilidad*: Promover programas de intercambio y movilidad estudiantil con Universidades de prestigio internacional, tanto para estudiantes de sociología como para estudiantes de comunicación social.
- f) *Proyectos Multidisciplinarios*: Desarrollar proyectos de investigación y colaboración nacional e internacional, para lo cual debe formarse a los estudiantes de comunicación social y sociología, en el manejo de diseños, métodos y técnicas de investigación social.

4. Modernización de la gestión institucional:

- a) Gestionar para que se generen convocatorias de concursos públicos para el ingreso a la carrera publica administrativa D.L. 276 del personal CAS y contratos de terceros.
- b) Capacitación permanente en las áreas administrativas especializadas.
- c) Establecer mecanismos de control para la rendición de cuentas y transparencia en la gestión.
- d) Simplificar los procedimientos administrativos y reducir la burocracia.
- e) Mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa de la Facultad.

5. Aspectos académicos:

- a) Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de comunicación social y sociología, actualizando los planes de estudios de acuerdo con el avance de la ciencia, tecnología y humanidades, eliminando las asignaturas que se usan como relleno.
- b) Promover el desarrollo de proyectos orientados al emprendimiento, para que los estudiantes puedan constituir sus propias empresas o asociaciones (ONG) o gestionar canales en redes sociales, procurando sus propios ingresos económicos.
- c) Mejorar las plataformas tecnológicas informáticas con tecnología punta, en la medida en que se vayan produciendo los cambios tecnológicos.
- d) Reforzar académicamente a la Escuela Profesional de Comunicación Social y la Escuela Académica Profesional de Sociología, en las áreas que lo requieran.

6. Investigación e Innovación:

- a) Fortalecer el desarrollo de las investigaciones básicas y aplicadas, con sus enfoques cuantitativos y cualitativos, buscando financiamiento para los mejores proyectos de investigación, y de este modo promover la innovación y desarrollo en la Escuela Profesional de Comunicación Social y en la Escuela Académica Profesional de Sociología.
- b) Fomentar la cultura por la investigación y la innovación entre estudiantes y docentes.
- c) Fomentar la investigación multidisciplinaria en coordinación con las otras Facultades de la Universidad y con el Vice Rectorado de Investigación.
- d) Implementar la Revista de la Facultad cumpla los criterios mínimos de selección de Scielo y Scopus.



7. Acerca de la Extensión y Proyección Social Universitaria para la sociedad:

- a) Integrar a las Escuelas Profesionales de Comunicación Social y de Sociología, con la sociedad, en especial con las poblaciones vulnerables de la Región Huánuco, Pasco y Ucayali.
- b) Mantener relaciones funcionales de coordinación con los representantes de las organizaciones empresariales como es la Cámara de Comercio de Industria de Huánuco.
- c) Mantener relaciones funcionales de coordinación con los representantes de las organizaciones sociales como son los dirigentes de Asentamiento Humanos, Presidentes de Comunidades Campesinas y Nativas.
- d) Mantener relaciones funcionales de coordinación con los representantes de las Institución Públicas, como son las Municipalidades, Direcciones Regionales, Gobiernos Regionales, Universidades y otras.

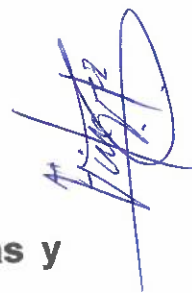
8. Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático:

- a) Desarrollar un plan integral de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, lo cual viene afectando sobre todo a las comunidades campesinas de la región.
- b) Concretar convenios de cooperación nacional e internacional en materia de protección del medio ambiente.
- c) Realizar estudios de contaminación ambiental proponiendo mecanismos para su reducción.
- d) Desarrollar actividades de responsabilidad social universitaria dentro del entorno social de la Facultad de Ciencias Sociales , a efectos de que las Escuelas Académicas Profesionales de Sociología y de Comunicación Social, puedan contribuir en la prevención de desastres y en la reducción de la contaminación ambiental.



9. Respecto a la Gestión de Presupuesto:

- a) Elaborar un presupuesto de ingresos y egresos balanceado, detallado y realista para satisfacer las necesidades académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Sociales, dando audiencia a los estudiantes, personal administrativo y docentes.
- b) Buscar fuentes de financiamiento alternativo, como donaciones, patrocinio y proyectos financiados por organismo del sector público y privado.
- c) Implementar un sistema de control previo y solicitar auditoría interna para asegurar el uso eficiente de los recursos.
- d) Asegurar la sostenibilidad financiera y operativa de la Facultad de Ciencias Sociales, optimizando los recursos con que se cuenta.



10. Evaluación y Seguimiento de las Actividades Académicas y Administrativas:

- a) Implementar un sistema de evaluación y seguimiento continuo de las actividades académicas y administrativas para ajustar y mejorar su desarrollo académico, administrativo y presupuestal.
- b) Presentar a los docentes, personal administrativo y estudiantes, un informe anual de la gestión académica, administrativa y presupuestal de la Facultad de Ciencias Sociales, con los resultados obtenidos, debilidades afrontadas y las áreas de mejora identificadas.
- c) Difundir los logros y avances de los objetivos y metas de las Escuelas Profesionales de Comunicación Social, Sociología y la Facultad de Ciencias Sociales, a través de distintos medios y redes sociales.